

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. informa que ha pospuesto su solicitud de autorización para extinguir los contratos de trabajo del centro de Tortosa, presentada ante el Departament de Treball de la Generalitat, el pasado 20 de mayo de 2010.

El posponer la medida atiende a que se va a valorar la petición de la representación legal de los trabajadores de no continuar con la tramitación del expediente de regulación de empleo y al análisis de la posible existencia de alternativas al cese de actividad en el centro de trabajo de Tortosa. En el futuro, Indo comunicará la decisión a adoptar a la representación legal de los trabajadores y a la Autoridad Laboral en función de las conclusiones del estudio.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 2 de junio de 2010.